



MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONCEJO MUNICIPAL

- 028 -

ACUERDO No. _____

(15 SET. 1988)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN
AUXILIO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO -
ANTIOQUIA, en uso de sus atribucio-
nes legales y en especial las conferidas por el Artículo 197
de la Constitución Nacional, la Ley 4a. de 1913 y el Decreto
1333 de 1986, Art. 92, Atrib. 2a.

A C U E R D A :

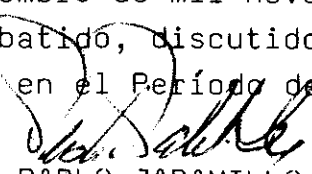
ARTICULO 1o.- Destínase la suma de
QUINIENTOS MIL PESOS
M.L. (\$ 500.000.00) por una sola vez como auxilio especial pa-
ra la Parroquia de la Catedral de San Nicolás de esta Ciudad.

ARTICULO 2o.- Autorízase al Ejecu-
tivo Municipal para
que realice las adiciones y traslados presupuestales que sean
necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO 3o.- Previo el lleno de
los requisitos le-
gales por la Entidad beneficiaria, el Tesorero Municipal ha-
rá entrega del dinero a dicha Entidad y vigilará su inversión.

ARTICULO 4o.- El presente Acuerdo
rige a partir de la
fecha de su sanción y publicación legal.

Expedido en el Concejo Municipal de
Rionegro Antioquia, a seis (6) de -
Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988); habiéndose
debatido, discutido y aprobado en tres (3) Sesiones diferen-
tes y en el Período de Ordinarias del Honorable Cabildo.


PEDRO PABLO JARAMILLO MONSALVE
Presidente


MAURO RENDÓN HENAO
Secretario

